



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NAVID JOSE PIMIENTA SANDOVAL C.C. 15.173.393
DEMANDADOS: RUBY MENDEZ LOPEZ C.C. 27.013.780 Y FABIO JOSE
MENDOZA MENDEZ C.C. N° 1.065.581.364
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00078 00.
FECHA: VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, suspéndase el decreto y materialización del secuestro, hasta tanto se levanten los términos por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. EJE. 20001 31 03 003 2019 00078 00
c.g.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.036 Hoy 24 DE JULIO DE
2020 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELA ANAYA ARIAS
Secretaria

